

ACTA N° 2195

Sesión Ordinaria del día Jueves 3 de Julio del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26/06/2025.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: EXTIÉNDASE la prohibición de estacionar sobre el lado izquierdo de calle Córdoba en sentido Este – Oeste, al tramo comprendido entre calle San Juan/calle Francisco Tau, y calle Mendoza/calle Taborín. **Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque de la U.C.R., el día 10/06/2025, bajo el N° 3768/2025.**

3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR el BENEPLÁCITO de este Concejo Deliberante, por los 100 años de la “Empresa de Ómnibus Pretti”. **Presentado por el Bloque de la U.C.R. con la autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo, el día 10/06/2025, bajo el N° 3769/2025.-**

4.-PROYECTO DE ORDENANZA: DESIGNAR con el nombre de “**J. Corina Vocos**” a la calle pública que corre de manera paralela, al sur de las vías férreas, entre Bv. Ascasubi y Rotonda acceso Puente del Este Martín Miguel de Güemes. **Presentado por el Bloque U.C.R., autoría del Concejal Nicolás Montuori, el día 01/07/2025, bajo el N° 3774/2025.-**

5.- PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVO recorrido Tránsito pesado. **Presentado por el Concejal Nicolás Montuori del Bloque de la U.C.R. el día 01/07/2025, bajo el N° 3778/2025.-**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Tres días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con el aviso de inasistencia justificada del Concejal del Bloque de Hacemos

Unidos por Bell Ville; el Concejal Villarroel y la presencia del resto de Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Tres de Julio del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: Damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día, Asuntos y Notas ingresadas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar los Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: DESIGNAR con el nombre de Josefa Corina Vocos a la calle pública que corre de manera paralela, al sur de las vías férreas, entre Bv. Ascasubi y Rotonda acceso Puente Este Martín Miguel de Güemes. Presentado por el D.E.M., el día 01/07/2025, bajo el N° 3774/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: DECLÁRESE de utilidad pública y pago obligatorio por el “PROGRAMA PARTICIPATIVO MUNICIPAL DE OBRAS POR AHORRO PREVIO” regulado por Ordenanza N°2660/2024 a cargo total de los propietarios. GAS. (IFRAIN). Presentado por el D.E.M., el día 01/07/2025, bajo el N° 3775/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: DECLÁRESE de utilidad pública y pago obligatorio por el “PROGRAMA PARTICIPATIVO MUNICIPAL DE OBRAS POR AHORRO PREVIO” a cargo total de los propietarios. Pavimento calle Martín Malharro. Presentado por el D.E.M., el día 01/07/2025, bajo el N° 3776/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: DECLÁRESE de utilidad pública y pago obligatorio por el “PROGRAMA PARTICIPATIVO MUNICIPAL DE OBRAS POR AHORRO PREVIO” regulado por Ordenanza N°2660/2024 a cargo total de los propietarios. Gas. (CANTARUTTI). Presentado por el D.E.M., el día 01/07/2025, bajo el N° 3777/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVO recorrido Tránsito pesado. Presentado por el Concejal Nicolás Montuori del Bloque de la U.C.R., el día 01/07/2025, bajo el N° 3778/2025. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA N° 3247/2025, REMITIDA por el D.E.M., INVITACIÓN al Acto en

Conmemoración del 209° Aniversario de la Declaración de la Independencia, ingresada el día 02/07/2025. NOTA N° 3248/2025, REMITIDA por el Ing. Borrageros, RESPUESTA de la Nota 2289 que refiere al Proyecto de Resolución: Pedido de Informes, Asunto 3770/2025, obras del sector sur de la ciudad, ingresada el día 03/07/2025. NOTA N° 3249/2025, REMITIDA por la Tribuno de cuentas María Pía Villarroel. DISIDENCIA. ingresada el día 03/07/2025. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de los ASUNTOS y NOTAS ingresados. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio del año 2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta referida en el Punto Primero del presente Orden del Día, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado por Unanimidad el Punto Primero del presente Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: EXTIÉNDASE la prohibición de estacionar sobre el lado izquierdo de calle Córdoba en sentido Este – Oeste, al tramo comprendido entre calle San Juan/calle Francisco Tau y calle Mendoza/calle Taborín. Presentado por el Bloque de la U.C.R., con la autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo, el día 10/06/2025, bajo el N° 3768/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Existen muchos argumentos que ya hemos dado, debatido en este Consejo a partir del dictado de la Ordenanza 2686/2024 que inauguraba la prohibición de estacionamiento en el sentido Este-Oeste de la calle Córdoba a partir de Avenida España. La experiencia conjuga distintas cuestiones de la

vida cotidiana que nosotros debatimos, que analizamos, que nos transmiten y que naturalmente, en nuestra función de representantes de la ciudadanía, tenemos la responsabilidad de estudiarlos, de analizarlos, de cotejarlas con experiencias, de entender que la ciudad es, de alguna manera, no solo un conjunto de ciudadanos, sino un organismo que, como ha crecido tanto en estos últimos años, como le gusta decir siempre a la Concejal Casas, una ciudad que ha crecido tanto y que se ha desarrollado tanto, va adquiriendo una forma de asentamiento dada por el espíritu de la gente. La gente de pronto decide erradicarse en un sector de la ciudad y eso se transforma en algo contagioso y todo lo que conlleva el crecimiento hacia un determinado lugar de la ciudad trae aparejadas consecuencias naturales. El desarrollo que ha tenido la ciudad hacia el sector oeste, entre otros, de muchas familias jóvenes con niños que circulan, que van a distintas actividades deportivas en otros sectores de la ciudad, que se acercan hacia el centro de la ciudad a los fines de concurrir a los establecimientos escolares que naturalmente en una ciudad con tantos años se encuentran en su mayoría ubicados en el centro. A los clubes deportivos. Todo esto ha complejizado y es innecesario explicarlo detalladamente, pero naturalmente ha complejizado la circulación desde el centro de la ciudad, desde cualquier sector de la ciudad, hacia el sector oeste. A partir de eso, hace unos meses, sancionamos la Ordenanza 2686, que impedía el estacionamiento en el sector izquierdo de calle Córdoba, sentido oeste-este, advirtiendo que existían dos fundamentos importantes para que fuera esa mano. Uno de ellos era que la circulación del transporte público de la ciudad, cuando regresaba del sector oeste hacia el centro, circulaba por esa mano y el otro que en las dos primeras cuadras de calle Córdoba, a partir de Avenida España, quizá de manera puramente azarosa, existían mayor cantidad de cocheras de mano izquierda, lo que hacía que hubiera más espacio para estacionar de mano derecha. Esa experiencia, esta experiencia que estamos viviendo ¿soluciona todos los problemas? No, porque la ciudad sigue creciendo ¿Es una forma de continuar educando, generando claramente

un carril más de circulación que tiene que ir acompañado de acostumbrarse a conducir cuando no existen autos estacionados más cercanos al cordón? Sí. ¿Existen cartelerías suficientes? Sí. ¿Los que transitamos habitualmente esa arteria advertimos que cada vez son menos las personas que se olvidan de que no se puede estacionar y que hay cada vez más espacio para circular? Sí. Entonces todo esto, sumado a que hasta lo que es el Club Talleres, la calle Córdoba es más angosta hacia el oeste y que el colectivo urbano gira exactamente sobre calle Mendoza para tomar calle Córdoba. Hemos planteado y ha sido bien recibido por parte del área especializada competente de la Municipalidad, dentro de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Convivencia Ciudadana, la posibilidad de extender la prohibición de estacionamiento una cuadra más de la que tenemos hasta este momento. Concretamente la posibilidad de extender la prohibición del estacionamiento sobre calle Córdoba, mano izquierda, sentido oeste-este en el tramo que va desde calle Córdoba hasta calle San Juan y Francisco Tau y calle Mendoza y Tau. Es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Desde nuestro Bloque adelantamos que vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza y tal como lo decía el Concejal Oviedo, la ciudad es dinámica en su funcionamiento, en su desarrollo, como lo son el suscitarse permanente de estos problemas, trabajamos muy serio en Comisión. Creo que ambos Bloques tenemos distintos pedidos de distintos vecinos proponiendo muchas veces soluciones que parecen la definitiva, la que va a dar la solución mágica y muchas veces no es así, no lo sabemos, una misma problemática abordada de la misma manera en dos ciudades diferentes tiene muchas veces distintos resultados y creo que es lo que estamos buscando acá, estamos buscando generar nuestra propia experiencia, creo que se viene trabajando muy bien, que se viene haciendo y simplemente llevarle la tranquilidad a los vecinos de que estamos ocupados en el tema, de que existe un problema, sigue existiendo una problemática, pero, seguramente, agotaremos, ambos

Bloques, todos los recursos que tengamos a mano para buscar la mejor opción, la mejor salida de esta encrucijada. Nada más, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y en forma Unánime. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR el BENEPLACITO de este Concejo Deliberante, por los 100 años de la “Empresa de Ómnibus Pretti”. Presentado por el Bloque de la U.C.R. autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo, el día 17/06/2025, bajo el N° 3769/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Yo acostumbro a leer los Proyectos de Ordenanza, de Resolución cuando estos Proyectos tienen un fundamento político, un fundamento emotivo, un fundamento de tránsito como el que acabamos de aprobar, de ordenamiento de la ciudad, porque ese tipo de Proyectos dejan siempre lugar a la opinión y es importante que tengamos la tranquilidad, el conocimiento, el estudio que nos permita opinar, tomar decisiones y aprobar, como lo que acabamos de hacer, pero cuando se trata de aspectos de la vida de otros, cuando se trata de proyectos que hablan de la historia de otros, cuando se trata de describir cómo han trascendido otros, creo que debo leer para no olvidarme de nada que es tan importante para esos otros y, en este caso, se trata de la historia de una familia que ha marcado en sus próximos ya cien años de vida, el transitar de toda la generación de Concejales que hoy nos encontramos en este Concejo

Deliberante, porque quien de nosotros puede separar una parte de su vida de la empresa Pretti. Fundar es iniciar, es anticiparse, es asumir riesgo, incluso cuando no existen garantías, es, en definitiva, hacer cosas cuando no existe nada simplemente una visión. Podemos decir que el 8 de mayo de 1925 voy a agradecer antes de avanzar en esto a un influencers, que me ayudó a encontrar parte de la historia es Bell Ville. Me ayudó a encontrar información sumado a algunos miembros de la familia que me han acercado escritos, fotos, cartas de Don Oreste Pretti. El 8 de mayo de 1925, Don Oreste Pretti adquiere un ómnibus marca Ford dando inicio a una historia que marcaría profundamente el desarrollo del transporte en nuestra ciudad, mediante Ordenanza N°94 de fecha 20 de febrero de 1925, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville, le otorgó a Don Oreste Pretti la concesión para establecer una empresa de ómnibus automóviles al servicio público en su Artículo 3°, dicha Ordenanza establecía que la empresa concesionaria formulara un horario itinerario para la circulación de sus coches, de acuerdo a las necesidades del tráfico de pasajeros, lo que estaba sujeto a la aprobación del Departamento Ejecutivo. Esta decisión fue acompañada por una nota enviada por el propio Oreste al entonces Intendente Municipal Don Abraham Haedo, demostrando así el compromiso con la organización y mejora del servicio público. Años más tarde, el 16 de enero de 1929, mediante Decreto N° 115°, el Intendente Don Arturo Matterson, aprobó formalmente el itinerario de la empresa tanto de ida como de regreso, incluyendo una disposición muy particular; se exceptuaba del servicio regular en los casos en que los viajes se realizaban acompañando a las Bandas de Música que recorrían las calles anunciando espectáculos o fiestas populares. Esta medida reflejaba un claro espíritu de promoción cultural y compromiso con la vida social del ciudadano. Así nació la histórica empresa de transporte de pasajeros Pretti. Don Oreste Pretti había nacido el 24 de marzo de en Italia siendo el único varón de una familia de 14 hermanos. Ya establecido en Bell Ville, contrajo

matrimonio en 1923 con Doña Luisa Dellavedova. La idea de iniciar una línea de ómnibus surgió a instancias de Don Ernesto Sobre Casa, con el fin de facilitar el traslado del personal del hospital, lo que motivó el nacimiento del emprendimiento. El primer viaje oficial de la empresa tuvo lugar el 9 de julio de 1925 a bordo de un Ford T modelo 1925, equipado con gomas neumáticas y arranque electrónico con capacidad para 20 personas. Poco tiempo después se incorporó otro vehículo de similares características. Con el tiempo la flota se fue ampliando con nuevos modelos como un Morris y un Federal, este último adquirido en 1946 gracias al respaldo de los empresarios Bellvillenses Hugo y Juan Kirigin, quienes le manifestaron a Don Oreste, por la plata no te preocupes gesto que su hijo Enrique recordará como ejemplo de cómo se hacían negocios entre gente amiga. En 1957, el gobierno nacional, sorteó chasis nuevos a distintos prestatarios y uno de ellos fue entregado a la empresa por Don Gabriel Fernández, lo que significó una nueva etapa de modernización desde su fundación hasta el fallecimiento de Don Oreste la firma llevó el nombre de Empresa de Ómnibus Pretti, a partir de 1948 en homenaje a la fecha de su primer viaje pasó a llamarse Empresa 9 de Julio integrada por los hijos de Don Oreste, Enrique, Amalia, Eda Inés y Alberto Pretti. En 1961 la sociedad familiar se reorganizó; Eda Inés continuó con el transporte urbano Amalia quedó a cargo de dos unidades y Enrique y Alberto orientaron la empresa hacia el turismo y las excursiones ampliando los destinos dentro del país. Esta segunda etapa se extendió hasta 1985, a partir de ahí Alberto continuó con Bell Ville Excursiones y Enrique con Pretti, consolidando la tradición familiar de brindar un servicio de calidad cercano y confiable como un río caudaloso que sigue su curso. La historia de la empresa de Ómnibus Pretti se apresta a cumplir 100 años desde aquel primer viaje y como las aguas que se bifurcan, sin perder su esencia, los distintos brazos nacidos de ese tronco común siguen activos transmitiendo la misma pasión, dedicación y compromiso con que Don Oreste apostó por Bell Ville como su ciudad. Hoy miles de vecinos de generaciones

sucesivas recuerdan con afecto, gratitud y orgullo a esta empresa local que no solo transportó cuerpos sino también sueños, esperanzas y proyectos rendir homenaje a la familia Pretti es reconocer el esfuerzo el legado y el espíritu emprendedor que caracterizan lo mejor de nuestra comunidad. Esto es todo, Señora Presidente. Pide la palabra la Concejala Flavia Salvucci, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, un siglo de la familia Pretti transportando a las personas a su destino y como bien lo dijo el Concejala Oviedo en su fundamento. En el último párrafo del Proyecto no solo transportó cuerpos, sino también sueños, esperanzas y proyectos. Desde nuestro Bloque no solo que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, sino que felicitamos a la gran familia Pretti por su aniversario y por ser, no solo un ejemplo de dedicación y esfuerzo, sino por apostar al crecimiento y el desarrollo de la ciudad. Agradecemos por estos 100 años de historia y que sean muchos más. Eso es todo, Señora Presidenta. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y en forma Unánime. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: DESIGNAR con el nombre de Josefa Corina Vocos a la calle pública que corre de manera paralela, al sur de las vías férreas, entre Bv. Ascasubi y Rotonda acceso Puente Este Martín Miguel de Güemes. Presentado por el Concejala Nicolás Montuori del Bloque U.C.R., el día 01/07/2025, bajo el N° 3774/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejala Nicolás Montuori, quien luego de ser

autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, el presente Proyecto es un Proyecto que viene enlazado con el que sigue y tiene que ver con la construcción del nuevo Puente del Este que viene a cumplimentar el anillo de Circunvalación. Esperemos, próximamente, tener el permiso, como expresión de deseo, de poder establecer un paso a nivel para darle salida directa a ruta 9. Ahí se completaría el 100% del anillo de Circunvalación para sacar el tránsito pesado definitivamente de las calles de la ciudad. La Circunvalación oeste trajo un gran alivio, pero quedó pendiente este otro puente que cierra ese anillo y que, como decía Juan Pablo y Fermín, cuando fundamentaron el Proyecto de la prohibición de estacionamiento, Bell Ville ha crecido hacia todos los sectores, el este y el oeste han sido y son los principales sectores de crecimiento. El sector este, actualmente, tiene, de punta a punta, más o menos, desde el puente hasta el Club River, la empresa Privitera, tiene más o menos unos 15.000 habitantes, con lo cual era muy necesario este puente para darle salida. Hay muchas actividades, también, en esa zona y como dije, 15.000 familias que viven en ese sector aproximadamente. Entonces esta calle que viene paralela a lo que era la antigua papelera, consulté, a los fines de nuevo reacomodar la Ordenanza del tránsito pesado con este nuevo puente; me decían que no tenía nombre, que era un camino público y correspondía nominarlo porque hoy va a ser el acceso principal viniendo por Boulevard Ascasubi, sobre todo el tránsito pesado que debe tomar por esta calle, tomar el puente y acceder a los establecimientos que estén en el este de la ciudad o bien continuar y salir por Ruta 3 Sur. En ese sentido, consensuado con el Departamento Ejecutivo, entendíamos que la vecina Bellvillense Corina Vocos, recientemente fallecida y que el año pasado abrió el Desfile por un nuevo Aniversario de la ciudad, como un gesto de homenaje en vida por su trayectoria, principalmente porque su incursión en el deporte y en la maratón lo fue de grande, para después de los 60 años y aquí es donde, creo, que se destaca el hecho de que nunca es tarde para iniciar lo que uno desea para llevar adelante sus pasiones, que, en definitiva, es lo que nos

mueve y nos mantiene vivos. Así que, Señora Presidente, creo que es de público conocimiento la trayectoria de Corina Vocos. Nos ha representado mundialmente, amateur de maratón y ha corrido en distintos países del mundo trayendo siempre medallas y dejando a Bell Ville en lo más alto del podio. Como un homenaje a esta persona y, sobre todo, como dije recién, el hecho de haber arrancado tarde, no quiere decir que no pueda tenerse éxito y máxime en el mundo actual donde la inmediatez nos lleva a una velocidad incalculable. Creo que es un buen ejemplo para seguir. En ese sentido, Señora Presidente, creo que estamos en condiciones de homenajear a Corina y darle a una calle de Bell Ville su nombre. Muchas gracias. Pide la palabra la Concejala Valentina Sontag, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, por supuesto que vamos a adherir al Proyecto de Ordenanza, que son apropiadas las palabras de Nico, Corina creo que nos demostró que los sueños se cumplen y que con constancia, disciplina y pasión podemos lograr grandes cosas. Que nunca es tarde. Bien lo decías, Nico y seguramente que, con su decisión de comenzar a correr, ya desde más grande ha roto estructuras. Entonces me parece que es más que válido y que pronto Bell Ville cuente con una calle que lleve su nombre. Entendemos que es un homenaje no solo justo sino también necesario. Nada más, Señora Presidenta. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Corresponde votar el Anexo que forma parte de la presente Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y en forma Unánime, con el Anexo correspondiente. PRESIDENCIA expresa:

Pongo a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVO recorrido Tránsito pesado. Presentado por el Concejal Nicolás Montuori del Bloque de la U.C.R., el día 01/07/2025, bajo el N° 3778/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Ya lo anticipé en el Proyecto anterior, la Ordenanza tiene como finalidad readecuar el itinerario que debe seguir el tránsito pesado para atravesar la ciudad, con el objetivo de que éste transite por Circunvalación oeste o Circunvalación este, dependiendo de por donde ingrese y cuál va a ser el destino uniendo ruta 3 sur y norte, con la finalidad, como dije, de evitar que éste tránsito pesado circule por los Boulevares y principalmente lo que es el Boulevard Ascasubi, con lo cual, de esta manera, le da una herramienta también, al área de tránsito para coordinar y ordenar el ingreso, más que ingreso sería el cruce, principalmente, de camiones. Que la idea es que no circulen más por calles internas. No obstante, como dijimos, la ciudad tiene muchos emprendimientos, hay muchas actividades todavía en el centro de la ciudad, por lo tanto, puede y la Ordenanza permite el ingreso excepcional del tránsito pesado con previa autorización y coordinación con el área para que sean escoltados hasta donde tengan que descargar o ingresar los vehículos. Por ahí se ven camiones en la planta de agua que traen algún producto para la potabilización, o la descarga de combustible. Bueno, eso es tránsito pesado, que deben requerir de una autorización para que le fijen el itinerario y eventualmente, de ser necesario, por el horario, sean acompañados con personal de tránsito. Dicho esto, está la excepción, está la prohibición y está la alternativa, hoy sí, de que el tránsito pesado pueda esquivar lo que es el casco céntrico de la ciudad, transitar por arterias que están en condiciones y ahora unificar Ruta 3 Norte y Sur y distintos emprendimientos que hay, especialmente, en la zona este, sin afectar o sin ingresar a lo que era antiguamente el casco de la ciudad. Nada más, Señora

Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Simplemente adelantarle el acompañamiento de este Proyecto de Ordenanza por parte de nuestro Bloque, de la misma forma que lo hicimos en Proyectos que hemos tratado con anterioridad, como hace unos días la denominación del puente, como la expropiación de los terrenos y seguir en esta línea de trabajo mancomunado en la que buscamos el bien común de los Bellvillense. Nada más, Señora Presidenta. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Séptimo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Octavo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Noveno. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Décimo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Décimo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y en forma Unánime. PRESIDENCIA expresa: Antes de finalizar la Sesión del día de la fecha, no habiendo más temas dentro del Orden del día, me gustaría primero darle la bienvenida a la familia Pretti, felicitarlos por estos 100 años y decirles que nos alegramos mucho que este Recinto sea el lugar de encuentro de una familia que no sé si hará mucho que no se ven, hay primos, hay muchas generaciones de abuelos, de padres, de hijos acá reunidos, mucha gente conocida. Felicitarlos porque siguen algunos con la actividad y siguen apostando por realizarla acá, en Bell Ville, con ciudadanos de Bell Ville y con ciudadanos de la zona cercana. Quiero leer unas palabras de uno de Ustedes que no está acá y que nos hizo llegar su mensaje. Me llena de orgullo ver cómo el sueño de nuestros abuelos

y de quienes lo sucedieron continúa, creciendo con la misma pasión y compromiso de siempre, es muy lindo poder ser parte de este camino familiar y sentir que el legado sigue vivo. Quiero agradecer al Honorable Concejo Deliberante por este reconocimiento de poner en valor la trayectoria de la empresa Pretti y felicitar a todos los que, de una u otra manera, hicieron de aquel sueño una realidad. Afectuosamente, Silvia Pretti. Bueno, sin haber más temas por tratar, los invitamos a que se queden un ratito para que podamos firmar el Proyecto, el Beneplácito, así podamos entregárselo a cada una de las familias y sacarse una foto también con nosotros para que quede de recuerdo para todos. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas por tratar damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias.